

respuesta solicitud oficio No. 1248 del 27-09-2021

DITAH GRULI-LIBRA <ditah.gruli-lib@policia.gov.co>

Jue 28/10/2021 18:43

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (880 KB)

GS-2021-050801-DITAH.pdf;

**Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"
Dios y Patria.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar respuesta solicitud oficio No. 1248 del 27-09-2021, mediante comunicación oficial No. GS-2021- 050801-DITAH del 28/10/2021.

Para lo cual, respetuosamente le solicito informar por este medio el acuse de recibido.

Atentamente,



Subintendente

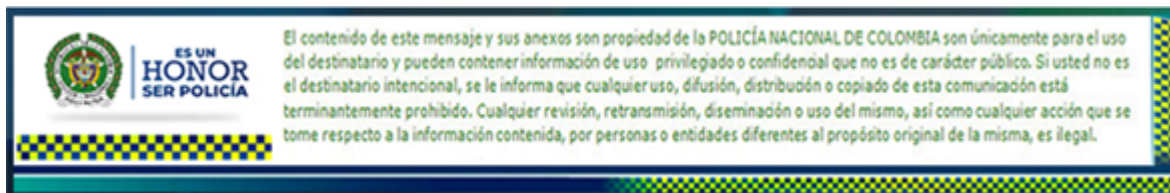
MARÍA CLAUDIA OSPINA SANTOS

Analista Grupo Liquidación de Nómina - DITAH

Tel: 5159000 Ext. 9070 – 9977

ditah.adsgruli-descuento@policia.gov.cowww.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Talento Humano
Área Nómina de Personal Activo



De: DITAH GRUNO-EM3 <ditah.gruno-em3@policia.gov.co>

Enviado el: sábado, 23 de octubre de 2021 3:44 p. m.

Para: DITAH GRULI-LIBRA <ditah.gruli-lib@policia.gov.co>

Asunto: RV: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

MARIA VERIFICA POR FAVOR EL OFICO ANEXO 632 AHÍ ESTAN SOLICITANDO QUE SE INFORME HACERCA DE UNOS DESCUENTOS QUE SE HICIERON POR LIBRZA,
OJO ES UNA MEDIDA CAUTELAR.

De: OMAR MEDINA FRANCO <omar.medina2565@correo.policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 12:33 p. m.

Para: DITAH GRUNO-EM3 <ditah.gruno-em3@policia.gov.co>

Asunto: Fwd: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Wednesday, October 20, 2021 12:09:28 PM

Para: OMAR MEDINA FRANCO <omar.medina2565@correo.policia.gov.co>; DITAH GRUNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>

Asunto: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo, del Artículo 11, del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su trámite respectivo.

Se advierte, que conforme a la disposición legal mencionada las comunicaciones se "presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

Al contestar favor citar en la referencia del correo electrónico el NÚMERO DEL PROCESO, SEGUIDO DEL OFICIO Y SU CONTENIDO.

Cordialmente,

Rama Judicial del
Poder Público

Tatiana Ma. Restrepo Nohavá
Escribiente

Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá
transformado transitoriamente en el
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de la ciudad
(571) 3520432
Carrera 10 No. 19 -65 Piso 5
Edificio Camacol

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error

comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la

Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO LIQUIDACIÓN NÓMINA

Nro. GS-2021- 05080 / ANOPA – GRULI – 1.10

Bogotá D.C., 28 OCT. 2021

Secretario Municipal
YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá transformado transitoriamente en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad
Carrera 10 No. 19 -65 Piso 5 Edificio Camacol
Teléfono: 3520432
cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud oficio No. 1248 del 27-09-2021

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014189066 2019-00895 00 de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL – COOPDENAL NIT. 900.380.728-7 contra JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ C.C. 80.744.845.

Respetuosamente y en atención al escrito de la referencia, allegado al Área Nómina Personal Activo el día 23 de octubre de 2021 a través del correo electrónico ditah.grupo-em3@policia.gov.co, por medio del cual ordena: "...**OFICIARLES** para que, en el término de **10 días**, informen estrictamente lo solicitado en el oficio 632 de 10 de agosto de 2020...", al respecto me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

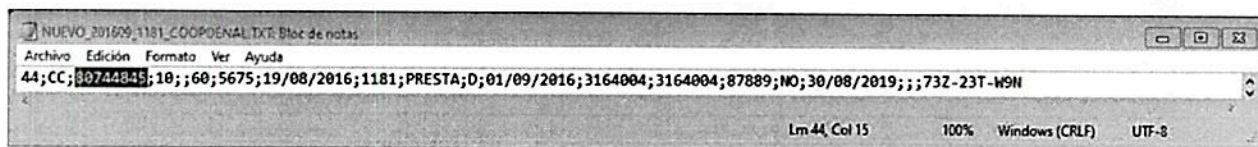
La Policía Nacional como empleador o entidad pagadora, procesa los descuentos y cancelación de los mismos, que las entidades reportan mediante archivos planos (formato texto), procedimiento establecido en el marco del acuerdo técnico y operativo para la transferencia de los descuentos por libranza suscritos por las entidades operadoras y la Policía Nacional, dando alcance al artículo 6º de la Ley 1527 del 2012, "*Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*"; entidades que deben poseer el registro único nacional de entidades operadoras de libranzas o código RONEOL, determinado en el artículo 14 de la norma ídem, modificado por el artículo 143 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015, "*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"*" y un número de identificación interna para realizar deducciones a través de la nómina de la Policía Nacional, bajo la modalidad de libranza.

Siendo importante indicar que, los documentos que soportan los descuentos deben reposar en las entidades y estas a su vez les atañe reportar las novedades y cancelaciones de descuentos por correo electrónico en archivos planos (.txt) al Grupo de Liquidación de Nómina, los días 20 de cada mes.

Cabe resaltar, que verificado el Sistema de Información de Liquidación Salarial - LSI, se evidencia que la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Nacional - COOPDENAL, NIT. 900.380.728-7 y número de identificación interno asignado 1181, mediante archivo plano le tenía reportado en los haberes un descuento al señor Subintendente JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.744.845, con la siguiente información:

- ✓ Nombre del archivo: NUEVO_201609_1181_COOPDENAL.TXT
- ✓ Datos del archivo:

Nro de Registro	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Tipo de Nómina	Tipo de Pensión	Tipo de Documento	Número documento	Fecha documento	Código Entidad	Tipo de Descuento	Modalidad descuento	Fecha inicio	Valor total	Saldo	Cuota de Descuento	Indicador Porcentaje	Fecha fin	Tipo Documento del Titular	No Documento del Titular Fallido	Token
44	CC	80744845	10	-	60	5675	19/08/2016	1181	PRESTA	D	01/09/2016	3164004	3164004	87889	NO	30/08/2019	-	-	732-23T-W9N



Se anexa historial del empleado por descuento, generado por el Sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI), en un (01) folio, de la relación de descuentos aplicados a favor de la entidad.

Finalmente, en cuanto a la información referente a "...pagados a la mencionada cooperativa...", me permito indicar que se dio trámite a través de correo electrónico (diraf.arfin-guteg2@policia.gov.co), a la Tesorería General de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin brinden respuesta, por ser un tema de su competencia.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley Estatutaria No. 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,


Intendente **EDWIN DURAN MARBELLO**
Jefe Grupo Liquidación Nómina (E)

Elaborado por: SI. María Claudia Ospina Santos
Revisión Jurídica: SI. Yamile Daza Rojas
Revisión por: IT. Robinson Estever Uribe Ovalvaró
Fecha de elaboración: 26/10/2021 / 28/10/2021
Archivo: Z:\ADSAL\GRULIVANALISTA NOMINA\14. SI. MARIA CLAUDIA OSPINA SANTOS\2021\

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9977 - 9070
ditah.gruli-lib@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

HISTORIAL DEL EMPLEADO POR DESCUENTO

Empleado : SI. GALLEGO ALVAREZ JHEFFERSON ALBERTO CC. 80744845

Código : 1181 - COOPDENAL - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL

Id Dcto.	Proceso	Nombre Proceso	Grado Hist.	Valor
7180822	1975	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1979	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1987	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1997	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	2002	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2017	PT	87,889.00
7180822	2008	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2017	PT	87,889.00
7180822	2013	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2017	PT	87,889.00
7180822	2020	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ABRIL 2017	PT	87,889.00
7180822	2025	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MAYO 2017	PT	87,889.00
7180822	2029	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2017	PT	87,889.00
7180822	2039	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JULIO 2017	PT	87,889.00
7180822	2046	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - AGOSTO 2017	PT	87,889.00
7180822	2052	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2056	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2062	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2070	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2075	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2018	PT	87,889.00
7180822	2081	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2018	PT	87,889.00
7180822	2086	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2018	PT	87,889.00
7180822	2095	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ABRIL 2018	PT	87,889.00
7180822	2099	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MAYO 2018	PT	87,889.00
7180822	2105	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2018	PT	87,889.00
7180822	2113	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JULIO 2018	PT	87,889.00
7180822	2119	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - AGOSTO 2018	PT	87,889.00
7180822	2124	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2130	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2136	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2144	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2149	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2019	PT	87,889.00
7180822	2156	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2019	PT	87,889.00
7180822	2177	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2019	PT	87,889.00
7180822	2234	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2020	PT	87,889.00
7180822	2255	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2020	PT	87,889.00
7180822	2300	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2021	SI	87,889.00
7180822	2305	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2021	SI	87,889.00
7180822	2310	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2021	SI	87,889.00
Total Registros: 36			Total:	3,164,004.00

Generado por: SI. MARIA CLAUDIA OSPINA SANTOS

Fecha generación: 26/10/2021

SG_LSI358819

Pag: 1 / 1

RV: remito oficio No. 1248 del 27-09-2021 - (Juzgado - Plazo 10 días)

DIRAF DESCUENTO <diraf.descuento@policia.gov.co>

Jue 28/10/2021 19:32

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (607 KB)

GS-2021-036544-DIRAF.pdf;

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

Señora

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 84

Correo electrónico: cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: respuesta proceso ejecutivo singular No. 110014189066 2019-00895. oficio No. 1248.

En atención al requerimiento del asunto donde solicita se informe (..) “cuántos descuentos se le practicaron a JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ, identificado con C.C. 80.744.845, con cargo a su salario y que fueron pagados a la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Nacional “COOPDENAL”, indicando los valores y fechas de tales descuentos, junto con la información o prueba de cómo y cuándo fueron pagados a la mencionada cooperativa.” (...), me permito informar que:

Una vez verificado el Sistema de Liquidación Salarial LSI, se generó el reporte de descuentos que la Dirección de Talento Humano ha liquidado sobre el salario del señor JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ, identificado con C.C. No. 80.744.845 por concepto de libranza, código 1181 a favor de COOPDENAL - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL girados a la cuenta ahorros No.032097610 del BANCO AVVILLAS.

Los desembolsos de descuentos por concepto de libranzas son procesados por la Tesorería General de la Policía Nacional de manera global y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber efectuado el pago de los sueldos y salarios de los funcionarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 6°. Ley 1527 del 27 de abril de 2012.

Es de aclarar que la Tesorería General, no es la dependencia encargada de realizar la liquidación de los descuentos sobre las nóminas de los funcionarios, únicamente realiza el pago de acuerdo a los descuentos generados por el grupo de descuentos de la Dirección de Talento Humano - DITAH.

Atentamente,



Capitán
FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional
Telefono: 3202949975-5159073
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaboró: ST. Paola Céspedes López

Fecha: 28/10/2021

De: DITAH GRULI-LIBRA <ditah.gruli-lib@policia.gov.co>**Enviado:** martes, 26 de octubre de 2021 8:30 a. m.**Para:** FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ <fabian.aguilera@correo.policia.gov.co>**Asunto:** remito oficio No. 1248 del 27-09-2021 - (Juzgado - Plazo 10 días)

Capitán
FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ
Tesorero General
Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN piso 1
Teléfono: 5159824
Bogotá D.C.

Asunto: remito oficio No. 1248 del 27-09-2021

En atención al requerimiento del asunto, respetuosamente me permito remitir por competencia a mi Capitán, el escrito signado por la señora YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA, Secretario Municipal del Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá transformado transitoriamente en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad, por medio del cual solicita: “...**OFICIARLES** para que, en el término de **10 días**, informen estrictamente lo solicitado en el oficio 632 de 10 de agosto de 2020...”.

Lo anterior en atenta solicitud se emita respuesta directamente a la peticionaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 32 y 33 de la Ley 1437 de 2011 sustituidos por el artículo primero de la Ley Estatutaria No. 1755 del 30 de junio de 2015, “*Por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Para lo cual, respetuosamente le solicito informar por este medio el acuse de recibido.

Atentamente,



Subintendente
MARIA CLAUDIA OSPINA SANTOS
Analista Grupo Liquidación de Nómina - DITAH
Tel: 5159070 o 5159000 Ext. 9070
ditah.gruli-lib@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Área Nómina de Personal Activo

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

De: DITAH GRUNO-EM3 <ditah.gruno-em3@policia.gov.co>

Enviado el: sábado, 23 de octubre de 2021 3:44 p. m.

Para: DITAH GRULI-LIBRA <ditah.gruli-lib@policia.gov.co>

Asunto: RV: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

MARIA VERIFICA POR FAVOR EL OFICO ANEXO 632 AHÍ ESTAN SOLICITANDO QUE SE INFORME HACERCA DE UNOS DESCUENTOS QUE SE HICIERON POR LIBRZA,
OJO ES UNA MEDIDA CAUTELAR.

De: OMAR MEDINA FRANCO <omar.medina2565@correo.policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 12:33 p. m.

Para: DITAH GRUNO-EM3 <ditah.gruno-em3@policia.gov.co>

Asunto: Fwd: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Wednesday, October 20, 2021 12:09:28 PM

Para: OMAR MEDINA FRANCO <omar.medina2565@correo.policia.gov.co>; DITAH GRUNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>

Asunto: 2019-00895 - OFICIO No. 1248

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo, del Artículo 11, del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su trámite respectivo.

Se advierte, que conforme a la disposición legal mencionada las comunicaciones se "presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

Al contestar favor citar en la referencia del correo electrónico el NÚMERO DEL PROCESO, SEGUIDO DEL OFICIO Y SU CONTENIDO.

Cordialmente,

Rama Judicial del
Poder Público

Tatiana Ma. Restrepo Nohavá
Escribiente

Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá
transformado transitoriamente en el
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de la ciudad
(571) 3520432
Carrera 10 No. 19 -65 Piso 5
Edificio Camacol

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este
correo electrónico contiene
información de la Rama Judicial de
Colombia. Si no es el destinatario de

este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,
respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que
pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar

su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERÍA GENERAL

No. GS-2021-

/ARFIN – GUTEG – 1.10

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

Señora
 YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
 Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 84
 Correo electrónico: cml84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: respuesta proceso ejecutivo singular No. 110014189066 2019-00895. oficio No. 1248.

En atención al requerimiento del asunto donde solicita se informe (..) "cuántos descuentos se le practicaron a JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ, identificado con C.C. 80.744.845, con cargo a su salario y que fueron pagados a la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Nacional "COOPDENAL", indicando los valores y fechas de tales descuentos, junto con la información o prueba de cómo y cuándo fueron pagados a la mencionada cooperativa." (...), me permito informar que:

Una vez verificado el Sistema de Liquidación Salarial LSI, se generó el reporte de descuentos que la Dirección de Talento Humano ha liquidado sobre el salario del señor JHEFFERSON ALBERTO GALLEGU ALVAREZ, identificado con C.C. No. 80.744.845 por concepto de libranza, código 1181 a favor de COOPDENAL - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL girados a la cuenta ahorros No.032097610 del BANCO AVVILLAS.

Los desembolsos de descuentos por concepto de libranzas son procesados por la Tesorería General de la Policía Nacional de manera global y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber efectuado el pago de los sueldos y salarios de los funcionarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º. Ley 1527 del 27 de abril de 2012.

Es de aclarar que la Tesorería General, no es la dependencia encargada de realizar la liquidación de los descuentos sobre las nóminas de los funcionarios, únicamente realiza el pago de acuerdo a los descuentos generados por el grupo de descuentos de la Dirección de Talento Humano - DITAH.

Atentamente,


 Capitán **FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ**
 Tesorero General Policía Nacional

Anexo: Reporte de descuentos en 01 folios.

Elaborado por: ST. Paola Cespedes Lopez
 Fecha de elaboración: 27/10/2021
 Ubicación: Y 12. DESCUENTOS OFICIOS

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1.0.14E SA CLR276952 CO: SC 6545 - 1.0.14

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
 VER. 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

HISTORIAL DEL EMPLEADO POR DESCUENTO

Empleado : SI. GALLEGU ALVAREZ JHEFFERSON ALBERTO CC. 80744845

Código : 1181 - COOPDENAL - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO NACIONAL

Id Dscto.	Proceso	Nombre Proceso	Grado Hist.	Valor
7180822	1975	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1979	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1987	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	1997	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2016	PT	87,889.00
7180822	2002	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2017	PT	87,889.00
7180822	2008	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2017	PT	87,889.00
7180822	2013	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2017	PT	87,889.00
7180822	2020	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ABRIL 2017	PT	87,889.00
7180822	2025	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MAYO 2017	PT	87,889.00
7180822	2029	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2017	PT	87,889.00
7180822	2039	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JULIO 2017	PT	87,889.00
7180822	2046	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - AGOSTO 2017	PT	87,889.00
7180822	2052	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2056	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2062	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2070	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2017	PT	87,889.00
7180822	2075	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2018	PT	87,889.00
7180822	2081	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2018	PT	87,889.00
7180822	2086	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2018	PT	87,889.00
7180822	2095	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ABRIL 2018	PT	87,889.00
7180822	2099	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MAYO 2018	PT	87,889.00
7180822	2105	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2018	PT	87,889.00
7180822	2113	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JULIO 2018	PT	87,889.00
7180822	2119	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - AGOSTO 2018	PT	87,889.00
7180822	2124	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - SEPTIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2130	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - OCTUBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2136	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - NOVIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2144	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - DICIEMBRE 2018	PT	87,889.00
7180822	2149	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2019	PT	87,889.00
7180822	2156	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2019	PT	87,889.00
7180822	2177	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2019	PT	87,889.00
7180822	2234	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2020	PT	87,889.00
7180822	2255	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - JUNIO 2020	PT	87,889.00
7180822	2300	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - ENERO 2021	SI	87,889.00
7180822	2305	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - FEBRERO 2021	SI	87,889.00
7180822	2310	PROCESO MENSUAL DE POLICIA Y BIESO - MARZO 2021	SI	87,889.00
Total Registros: 36			Total:	3,164,004.00